

más arraigada la noción del honor, porque ante el honor no hay clases, y si apunta la equivocada idea contraria en algún entendimiento infeliz, él protesta energicamente en nombre de esos desvalidos, que por lo mismo que no tienen otro patrimonio que la honra, antes que perderla, se dejarían arrancar la vida. (En el público. *Grandes aplausos*.—El Presidente agita la campanilla.)

En justa represalia, en justo desagravio de las ofensas del Morente obró la María, habiendo por su parte falta de provocación á semejantes brutalidades, y necesidad no ya racional, si que hasta absoluta para repeler el ataque reiterado á la honra, y en la forma y en el fondo está justificada la conducta de la procesada, por que así como la trasgresión de la ley, por la ley misma se reprime, y todo derecho lesionado se restablece por el poder y por la autoridad, por la impersonalidad propia de la justicia, hay ocasiones en que es necesaria la represión no ya por la acción social si no por la del ciudadano, por que los Tribunales y las leyes son impotentes para evitar ciertos males y más que nada para repararlos; se necesita utilizar por el pronto otros medios más racionales y precisos, siendo el caso de este proceso uno de ellos, por que no todo consiste en lo tremendo de la injuria, ni en el hecho de herir á Morente; es que hay otros detalles, es que María sufre y devora las primeras afrentas y se aparta y retira con prevision y prudencia del asesino de su honra, como el hombre honrado huye de un asesino ó un ladrón para evitar el encuentro; pero Morente no cesa ni retrocede y con saña de hiena busca al marido y se jacta ante él de sus relaciones con la María asestando así á esta la puñalada en el corazon y persiguiendo el propósito de que no halle redención posible. (En el público.—*Muy bien*. El Presidente.—Si se hacen nuevas manifestaciones me veré precisado á despalear el local.)

Entretanto, María en vez de revolverse violenta y airada contra el autor del atentado á su honra, pide socorro y se dirige á los Tribunales creyendo que en ellos, Morente no será capaz de sostener su imposición, pero Morente repite en el Juzgado sus afirmaciones, y ella comprendiendo que "la vida sin honra es agonía dolorosa", ¿qué hace entonces? ¿qué harían en su caso otras mujeres, aun no siendo honradas, ¿aun mereciendo el estigma, (que nadie tiene derecho á ultrajar á la mujer y menos el que la ha poseído) ¿qué hace en ese trance una mujer cualquiera? ¿qué hace el ángel del hogar colocado en el petro? Medios de librarse de la infamia no los encontrareis ni discurrendo con toda serenidad, ni puede exigirse que discorra tranquilamente el que se halla colocado por la calumnia en trance tan horrible.

Trata de la necesidad racional y pone el ejemplo de que si un ciudadano sorprende en su casa á un ladrón atentando á su propiedad y le da muerte, la ley lo exime entendiendo necesario el medio puesto en práctica para salvar los bienes y la vida, y mucho más ha de eximir cuando se mata á un ladrón de honras, que los bienes, la propiedad, al cabo pueden recobrase pero no se reintegra la honra que es como un fanal que se rompe, como una flor que se deshoja, como agua cristalina que se enturbia por el cieno.

Cita el caso de Madame Covis Hugues absuelta por el Jurado de París, y termina con estas palabras.

Voy á concluir, porque me hallo enfermo y fatigado, y temo que vuestra atención esté fatigada también; os pido un veredicto de exención para mi defendida, apreciando el hecho casual, porque así lo fué, y si lo considerais ejecutado por voluntad y designio de María Apola, en ese caso también será absolutorio, pues que obró en uso de un derecho que nadie puede regatearle.

La alta misión que la ley os encomienda, espero sabreis cumplirla con esa misma rectitud á que aludía el Ministerio fiscal, y tened presente que vais á decidir, no solo de la prision ni de la libertad é inocencia de una mujer, que ya es bastante para que todos nos empeñemos en esta tarea; se trata más que de esto, de su honra de mujer, de su honor, que es su vida, que es su único tesoro, y cuya pérdida proyecta en el hogar sombras de muerte é ignominia.

La ley que quiere y admite la redención de esta mujer, os la encomienda á vosotros y ciertamente nunca más justificada que hoy estaría vuestra intervención, pues sois órganos de la vindicta pública, espejo de la conciencia popular, y al caso como representantes de ella, valdrá mucho para vuestro acertado fallo ese sentimiento humano, ordinariamente pasivo, que late en el fondo de las sociedades.

El resumen y las preguntas.

Después de rectificar el Fiscal Sr. Hernández Lobato varios hechos y conceptos

emitidos por la defensa, y contestarle el señor Lopez Muñoz, el Presidente Sr. Heredia hizo el resumen de los debates con imparcialidad y acierto, explicando á los Jurados la circunstancia cualificativa del asesinato y la naturaleza de las alegadas por el defensor, leyendo enseguida el pliego para el Jurado, que contenía las siguientes preguntas:

1.ª ¿María Apola es culpable de haber hecho un disparo á Antonio Morente en la puerta del juzgado municipal del Salvador el 2 de enero de 1891, al salir ambos de intentar la celebración de un juicio de faltas por ofensas de palabras que este le había inferido, habiendo fallecido el Morente á consecuencia de las heridas que le fueron causadas?

2.ª ¿El disparo lo hizo la María Apola con una pistola que para tal propósito había adquirido días antes?

3.ª ¿Se produjo el disparo sin intencion ni voluntad de la María Apola, y si casualmente, al tener ella la pistola en la mano y forzagar Morente para arrobársela?

4.ª ¿Hizo María Apola el disparo contra Antonio Morente, en defensa de su honor ultrajado momentos antes por el interfecto?

Un incidente.

El Sr. Lopez Muñoz solicita que en la cuarta pregunta al hablar del disparo se diga como único medio en defensa de su honor.

El Presidente le advierte que va comprendida ya la defensa en la pregunta.

El Fiscal dice que no pueden comprenderse en las preguntas conceptos, por que la ley solo autoriza las preguntas de hecho.

El Sr. Lopez Muñoz insiste porque se trata de hechos circunstanciales que él ha apreciado, y la pregunta debe comprender el requisito de la necesidad racional y el haber utilizado el único medio de defensa.

El fiscal significa que en tal caso lo que debe hacer el letrado es concretar los hechos en que consisten esas circunstancias ó requisitos de la defensa, para preguntarlos caso de que estén expuestos en las conclusiones.

Por orden del Presidente, se lee el escrito de conclusiones definitivas en el que en la segunda parte se planteó la defensa en los mismos términos que en la pregunta cuarta.

En este caso el Presidente dice que no se puede hacer más que lo hecho y que no se accede á lo solicitado.

El Sr. Lopez Muñoz contesta que en el escrito se plantea la circunstancia, pero habiendo sido objeto de sus conclusiones en el informe, los hechos que lo constituyen, pueden preguntarse ó aclararse los extremos por él indicados, principalmente la parte de defensa, añadiendo las palabras legal ó ilegítima.

El Presidente.—Se pregunta ó habla de defensa legal ó jurídica.

El veredicto

Terminado así el incidente, se retiran los Jurados á deliberar, suspendiéndose la sesión.

Ya en la sala de deliberaciones, tuvieron que retirarse por indisposición D. Luis Zárate y D. Ramon Mendoza, siendo sustituidos por los suplentes señores Iniesta y Navarra.

A la hora de deliberación volvieron los Jurados á la Sala y reanudada la sesión, leyóse el veredicto en que se contestaba negativamente á la primera, segunda y cuarta y afirmativamente á la tercera esto es á la de haber ocurrido el hecho casualmente.

Ante la Sala de Derecho.

Leído el veredicto, se pasó á los informes de derecho.

El Fiscal Sr. Hernandez, entendiendo que el hecho afirmado en la tercera pregunta constituía el homicidio por imprudencia, pidió se impusiera á la procesada un año y un día de prision correccional é indemnización de mil pesetas.

El Sr. Lopez Muñoz sostuvo por el contrario que siendo negativa la contestación del Jurado á la pregunta primera que comprendía el hecho objeto de la acusación, el veredicto era de inculabilidad y por lo tanto procedía la absolución.

La sentencia.

Retirado el Tribunal, volvió poco después á la Sala, leyendo el Sr. Herrera la sentencia, en la que se apreciaba la imprudencia, fundándose en que el disparo se produjo sin intencion ni voluntad de la María, pero que al sacar ella la pistola dió ocasion á que se abalanzara el Morente, y no hubo por parte de la procesada las debidas precauciones.

Con mérito á estas consideraciones se condena á María Apola á un año y un día de prision, abonándole siete meses, mitad del tiempo de prision sufrida durante la sustanciación del proceso.

A las siete de la noche terminó este inte-

resante acto, al que ha acudido numeroso público.

Ha sido muy elogiado el Presidente señor Heredia, por el acierto con que ha dirigido los debates.

Al mencionar en la revista de ayer tarde los letrados que vestían toga, dejamos de hacerlo por olvido, al Sr. Ruiz de Tejada.

Ha asistido á las sesiones el Presidente de la Audiencia de Jaen Sr. Mendo de Figueroa.

Miscelánea

El incendio de anoche.

A las ocho de la noche las campanas dieron la señal de alarma y poco después se tuvo noticia de que se había declarado un incendio en el local de la casa-escuela que posee en el camino nuevo del Cementerio D. Francisco Casado.

La distancia considerable desde Granada hasta aquel sitio y lo penoso del acceso hicieron que no obstante la actividad manifestada siempre por el cuerpo de Bomberos, transcurriera bastante tiempo antes que acudiesen los necesarios auxilios.

Llegaron, pues, las bombas núms. 1 y 3, cuatro botacas con agua, el carro almacén y en primer lugar la sanidad, que se instaló á poca distancia de la casa incendiada.

Se ignora cómo empezó el fuego; solo se sabe que tuvo su origen por el lado de levante y tan pronto se apercibió del caso el inquilino de la finca Manuel Viana, corrió á salvar su familia, una caballería menor y algunos objetos. Los muebles del dueño de la casa quedaron destruidos.

Los vecinos de aquellos alrededores prestaron los primeros socorros en la medida que les fué posible y cuando se presentó el arquitecto Sr. Candoys, dirigió los trabajos, atendiendo principalmente á disponer varios cortes, en tanto había agua para que funcionasen las bombas.

Entre las personas que acudieron al lugar del incendio estaban los concejales señores Rubio Rada y Muñoz Siles, el juez del Campillo D. Luis Villarraso Gonzalez, don Ramon Hernandez, primer teniente del regimiento de Córdoba, los capitanes de la Guardia civil D. Manuel Valenciano y don Cecilio Diaz; los inspectores de Orden público D. Salvador Bueno y D. Francisco Haya; el subinspector interino de Sanidad don Juan de Dios Lopez, los médicos D. Pablo Prieto y D. José Hidalgo, D. José Salas, don Francisco Beltran, fuerzas de la Guardia civil, de la municipal y de Orden público.

A las diez menos cuarto había ardido el cuerpo superior del edificio.

Las pérdidas se calculan en unas tres mil pesetas.

El edificio estaba asegurado en la Compañía "Union Fenix," cuyo representante D. José Pancerbo se personó en el lugar del incendio, así como el dueño de la casa.

Conduccion de aguas potables.—

Ayer se reunió la Comisión especial asistiendo bajo la presidencia del señor Alcalde, los Sres. Vitalobos, Ortiz Pujazon, Muñoz (D. Jerónimo) y D. Pablo Peña, ocupándose de las tarifas y de las cláusulas del pliego de subasta. El sábado se reunirá la Comisión, pues el Sr. Tejeiro y los concejales que forman dicha Comisión, se proponen ultimar cuanto antes sus trabajos y proceder á anunciar la subasta de esta importante obra.

Estudiantinas. Anoche fuimos favorecidos por tres serenatas con que nos obsequiaron consecutivamente la estudiantina de la Universidad, la del Instituto provincial y la del Fomento de las Artes.

La primera está organizada en esta forma:

Presidente honorario, Excmo. Sr. Rector de esta Universidad D. Eduardo Garcia Solá.—Presidente, D. Francisco Prados Salmeron.—Vicepresidente, D. Manuel B. d. Joz Gallardo.—Tesorero, D. José G. Ruiz Restoy.—Secretario, D. Emilio Fernandez Sanchez.—Vocales, D. Enrique Rivera Pons, D. José Cazorla Salcedo, D. Juan Herce Urrutia, D. Ramon Prados Porras.—Director de orquesta, D. Enrique Cescollar Sales.

Flautas.—D. Enrique Marin Sevilla, don Salvador Llamas Miras, D. Cayetano Collantes Bueno, D. Gabriel Gonzalez Garcia, don José M.ñas Bernabeu, D. Enrique Gomez Sanchez.

Violines.—D. Baltasar Guervós Mira, don Antonio Ramos Lopez, D. Jaime Moreno Tabulera, D. Carmelo Lopez Lopez, D. Luis Angulo Diaz.

Guitarras.—D. Eduardo Fernandez Alvarez D. Florentino Lopez Lopez, D. Eladio Caro Velazquez de Castro, D. Anselmo Gil de Tejada, D. Juan Banco Solero, D. Felipe Albaracin Sedades, D. Ramon Aimagro Pineda, D. Sebastian Garcia Guerrero D. Pedro Llamas Llamas, D. José Martos Dominguez, D. Francisco Peña Fernandez, D. Vicente Mena Mena, D. Manuel Estudillo Verdugo, D. Luis Perez Sanchez, D. José Martin Barra-

les, D. José Rodriguez Contreras.

Panderas.—Don Rogelio Campañero Vazquez, D. Francisco Castillo Acuña, D. José Gil de Tejada, D. Manuel Coca Sanchez, don Rafael Orliz Garcia, D. José C.ñ des Lopez.

Triángulos.—Don Julio Orliz Garcia, don Fermín Crespo Aguayo.

Abanderados.—Don Enrique Peso Caro, D. Angel Ortega Trillo.

Punta de bandera.—Don Emilio Torres Verdejo Leiva, D. Francisco Moya Ogalla, D. Antonio Martin Prat, D. Ramon Cañadas Lopez.

Postulantes.—Don Rodrigo Moya Letran, D. José Ruiz Ramirez, D. José Hernandez Garrillo, D. Francisco Gomez Gomez, don Francisco Galnarez Diez, D. Vicente Garzon Lopez, D. Antonio Lopez Carbonero, D. Enrique Muñoz Muñoz, D. Bernardino Moreno Castro, D. Agustin Lopez del Hierro, D. Jesús Caracuel Dunsire, D. José Pozas Fernandez.

Interpretó con maestría varias piezas musicales.

La estudiantina del Instituto que es lucida y numerosa, tiene por presidente al Sr. Notario Mundet, y su orquesta se halla formada por distinguidos jóvenes.

La del Fomento de las Artes consta de más de cuarenta individuos, dignos de aprecio por muchos títulos; la dirige D. Francisco Espejo y se propone, como las otras dos, el laudable pensamiento de pedir para los pobres durante los días del próximo Carnaval.

Que conste. Nos suplica D. Miguel Rubio manifestemos que no acepta el cargo de secretario para que fué elegido anteanoche per el gremio de albañiles, toda vez que no pertenece al partido socialista.

Mejoría. Se encuentra muy aliviado de la grave dolencia que lo aquejaba el digno párroco de Almuñecar D. Manuel Martinez Sanchez.

Lo celebramos sinceramente.

Recomendamos. Don José Pimantel Alonso ha sido nombrado inspector de la compañía La Equitativa en Andalucía y posesiones de Africa.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre "El Pasaje."

EL TEMPORAL

EN LA

PROVINCIA DE GRANADA

En la Alpujarra.

Las noticias que recibimos de los extragos producidos por el temporal en la Alpujarra son cada vez más desconsoladoras. A la confirmacion del siniestro de Capileira, hay que sumar hoy los corridos ó resbalamientos de tierra que colocan á Soportújar y Caratúnas en situación desesperada, por que es inminente y aterrador el peligro en que se encuentran de desaparecer arrasados al Valle ó sepultados entre la masa de lánua que se escurre en direccion del fondo del barranco.

Los terrenos laborables han desaparecido, y, si continúa este movimiento, los pueblos de referéncia no tardarán en borrarse del mapa de la provincia.

Una comisión compuesta de los alcaldes de Capileira, Soportújar y Caratúnas, don Francisco Lopez, D. Francisco Perez y don Juan de Dios Tovar, los secretarios de estos dos últimos ayuntamientos D. Plácido Delgado y D. Casimiro Dominguez, á la que se ha agregado el abogado alpujarreño D. Juan Dominguez, visitará hoy al Gobernador de la provincia para exponerle la situación verdaderamente aflictiva de dichos pueblos.

Por lo pronto, anoche dirigieron al diputado del distrito señor Marqués de Alquibla el siguiente telegrama:

"Marqués Alquibla,

Congreso,

Por consecuencia del temporal corridos terrenos amenazando sepultar pueblos Capileira, Soportújar y Caratúnas.

Autoridades y vecindario suplican obteenga del Gobierno nombramiento Comisión facultativa que visite dichos pueblos y proponga medios de cortar terrible desastre."

El Darro.

Tuvo esta madrugada una imponente crecida subiendo en algunos puntos de su cauce tres metros sobre el nivel ordinario. Desde Jesús del Valle al Puente del Argibillo ha ocasionado en las huertas y cármenes ribereños graves daños.

En el Tajo de San Pedro se han producido nuevos desprendimientos que, si bien no son de mucha consideración, demuestran que el peligro está siempre amenazando y que es para el Gobierno un caso de honra nacional, cumplir cuanto antes su oferta de hacer las obras de encauzamiento del río.

Si, por indisciplinable negligencia, se di-

se lugar á que algun día, la asoladora corriente del Darro socabase los cimientos de la Alhambra y terminase la obra de destrucción que ya tiene comenzada...

El Genil.

Continúan inundadas las campiñas que riega este río, que hoy se extiende por las vegas de Hueter Tajar y Villanueva Mesia...

En Salobreña.

Salobreña 24 febrero 1892. El río Guadalfeo, arrastrando una corriente terrible que tanta de aterrorizados á propietarios y labradores...

En Almuñecar.

Anoche recibimos de nuestro corresponsal de Almuñecar el siguiente despacho telegráfico:

Almuñecar 25, seis tarde. El temporal no cede. La vega sigue inundada, desconociéndose todavía la extensión de los perjuicios...

El Corresponsal.

En Mecina Fondales.

En el pueblo de Mecina Fondales ha causado el temporal de estos días daños de consideración. La lluvia fué verdaderamente extraordinaria y todavía continuaba á la fecha del 21...

Las autoridades y el párroco D. Francisco Utrilla no se dan punto de reposo y adoptan cuantas medidas previsoras pueden ser útiles...

Ha habido escenas conmovedoras, como por ejemplo el hecho de desplomarse una casa sepultando entre los escombros á una mujer que allí vivía. Hubo, en presencia de la desgracia un momento de vacilación...

Las pérdidas materiales son innumerables, pues las corrientes se han llevado todas las tierras laborables de la vega, que

aparece cubierta de piedra y arena. El arbolado ha sido arrancado en su mayor parte; derruidos casi todos los balates y perdidos los caminos vecinales.

En Pedro Martinez.

Una imponente ciclon, acompañado de violenta lluvia descargó el 22 sobre el pueblo de Pedro Martinez, en tales términos que difundió el pánico entre el vecindario...

El huracan derribó varias chimeneas, arrancándolas de cuajo, entre ellas la del domicilio del alcalde D. Francisco del Valle Rodríguez y derrumbó algunas casas...

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy estimado amigo: no creía verme precisado volver á molestar la atención pública y á suplicar á Vd. nuevas deferencias...

Si el Sr. Campos, á quien contesto hoy recordara cuanto acerca de este asunto se ha dicho en el Ayuntamiento, en verdad que no vendría con distinción que nadie cree por que todo el mundo ha podido apreciar de lo que se trataba y del fin que se perseguía.

Afirmóse que yo debía dos plazos al Estado desde 1882 y que estos mismos plazos y los intereses desde dicha fecha había dejado de percibirlos el Ayuntamiento. Inexacta esta afirmación la rechazé contestando que no era deudor al Estado ni por plazos ni por intereses...

El asunto estaba reducido á determinar si era deudor ó no, y si el Ayuntamiento tenía ó no derecho á pedirme cantidad alguna; y abandonando los términos de la discusión, con una ligereza impropia de la seriedad que deben revestir los juicios que ante el público se emiten...

Después de lo dicho para nada he de ocuparme de los réditos que ni son ciertos ni yo era el obligado á pagarlos. Lejos de ello á mí se me debían intereses por haber tenido adelantadas al Estado cantidades de consideración á la fecha á que se refiere el señor Campos.

Consta pues que yo tengo pagado el teatro: que hace más de doce años desembolsé por razon de las compras 44 000 duros y que el Ayuntamiento no ha tenido el más leve perjuicio por mi causa.

Queda en pie el hecho de haberse pedido ó no por los Ayuntamientos desde 1871 hasta la fecha las láminas representativas de la renta que ganase el teatro: si se han pedido ó no el Sr. Campos debe decirnoslo, que varios son los centros aquí y fuera de aquí en que tales datos pueden adquirirse; en ellos podrá aprender si las expedición de láminas ha sido ó no hecha...

Ya ve el Sr. Campos, como yo no he invocado la neutralidad política para que se echara un velo sobre actos por mi ejecutados, es cierto que yo con la lealtad que siempre acostumbro he invocado esa neutralidad, pero no para encubrir actos que son exclusivamente míos: he recordado la actitud política en que nos encontramos, para que el público comprenda perfectamente que se me ha denunciado como deudor sin serlo.

Bien sabe el Sr. Campos que yo jamás he pedido velos para encubrir mis actos, lo

mismo en la esfera pública que en la privada: si los hubiera necesitado, á tiempo estuve: pero como nada temía ni temo, dejé mis actos y los de mi familia en sus manos carifiosas.

Anticipando á V. las gracias, me repito de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

Joaquín Gomez.

Granada 25 de febrero de 1892.

Nuestros Telegramas

Madrid 24, 12 15 mañana.

El temporal ha derribado en Vélez-Málaga las tapias del cementerio. Varios cadáveres quedaron al descubierto, y el agua del río desbordado, los arrastró consigo, al penetrar en aquel lugar sagrado...

En Córdoba temióse el desbordamiento del Guadalquivir. Este río ha causado en los campos considerables daños.—Perpen.

Madrid 25 8 noche.

Cuando se encuentre restablecido de la indisposición que sufre el señor Etduayan, contestará á las excitaciones hechas por el marqués de Alquibis, diputado por Orziva, para que del fondo de calamidades públicas se destine alguna cantidad en socorro de los pueblos de la Alpujarra...

Madrid 25, 9 noche.

El Consejo celebrado hoy por los ministros ha carecido de interés.

En el Consejo se ha acordado la construcción de una carabela para el Centenario de Colon.

Ha encargádose á Mr. Tirard para la formación del nuevo gabinete en Francia.

Se ha aprobado el artículo segundo del proyecto de clases pasivas de Ultramar.—Perpen.

Madrid 25, 9:30 noche.

En la sesión del Senado, al tratar del convenio que ha de celebrarse entre España y los Estados Unidos, lo combatieron los señores Hazas y Ouesta, defendiéndolo los Sres. Valverde y Azcárraga (don Manuel.)

El entierro del general Terreros ha estado concurridísimo.—Perpen.

Madrid 25, 10 noche.

En Robledo, pueblo de la provincia de Burgos, se ha encontrado el cadáver del Jaz municipal de Zarzalejo.

Dicho señor ha sido asesinado, machacándole la cabeza.

Le robaron el dinero que llevaba.

El autor es un sugeto apodado «Caribe» el cual ha sido preso.

Mr. Bourgeois tiene casi formado el gabinete francés.—Perpen.

Madrid 25, 10:30 noche.

Las autoridades de Lisboa han detenido á tres españoles que trabajaban en las obras del puerto, ocupándoles tres bombas de dinamita.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 Interior censado, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 Amortizable, Cajas, Banco de España, and Cambios.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes London (8 dias vista), London (90 dias fecha), and Paris (8 dias vista).

Perpen.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Alejandro confesor.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de Comendadoras.—Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa. Se canta la mayor en la Catedral y Real Capilla y las Comendadoras á las nueve.

En esta y en las Angustias, San Justo y la Magdalena misa de 12. En San Pedro misa cantada á San Francisco de Paula.

Rosario. Se rezará las ocho y media en la Catedral, Sagrario, San José, San Andrés y San Matías. En las Comendadoras á las cuatro y media. En las demás iglesias á la oración.

Ejercicios. Se hacen en los Hospitalicos á las diez y por la tarde.—En San Pedro el Vía Crucis.

Visita de la Corte de María. Ntra. Sra. del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA PRESENTACION HERRAIZ Y FERNANDEZ, VIUDA DE ARROYO, falleció el 28 de febrero de 1891. R. I. P. A devoción de su señora hija...

TEATRO DE ISABEL LA CATOLICA, Gran Compañía Ecuestre. Funcion para hoy, último día de moda. Regalo de fotografías de Mis H.-H.-Cha. Sorprendentes trabajos en que toman parte los notables artistas Tony Grice las hermanas Guillós Armanda, Avila, Plalrá y H.-H.-Cha.

¿Cuántas personas privadas del sueño a consecuencia de emociones morales, de penas prolongadas, ó de trabajos intelectuales excesivos no deben al Jarabe de Follet un reposo que ha regenerado sus fuerzas y su ánimo? Se encuentra el Jarabe de Follet en las principales farmacias de todos los países.

No conviene emplear siempre los remedios específicos contra ciertas enfermedades, pues muchas veces abaten las fuerzas y retardan la curación. La ciencia moderna ha abandonado esa costumbre y aconseja que se sustenten las fuerzas del enfermo con la superalimentación.

El purgante casero del siglo.—Este título han obtenido las Píldoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Faciles de tomar por su forma elegante, de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños, que siempre tienen gran aversión á los groseros remedios de aspecto y sabor repugnantes.

Regaliz Pectoral L.B. La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

OSTRAS FRESCAS DE BOO. SEIS REALES DOCEÑA. Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

MANUEL GALVEZ, SASTRE. Este acreditado establecimiento de sastre se ha trasladado desde su antiguo local, calle del Principe, á la Plaza de las Pasiegas, núm. 1.

Maquetas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver.

PLATA MENESES

Plata Meneses.



Plata Meneses.

PLATA MENESES

Estufas y caloríferos.
Cementos
Romano y Portland.
Herramientas
para todas las artes.
Latas, zinc, plomo,
tornillos, redoblonos.

ALMACEN
DE
Ferretería y Herramientas

DE
IGNACIO MERINO,
MESONES, 47, duplicado.

Camas de hierro y latón
Depósito de puertas
de acero onduladas.
Batería de cocina,
estaño, latón, cobre,
aceros, alambres,
puntas.

EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL
y autorizado competentemente
para la ventá del tan célebre metal blanco

PLATA MENESES.

Precios fijos.

Precios de fábrica.

GARANTIZADO SU RESULTADO.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y propio
para todos los cultivos.

COMPOSICION GARANTIZADA.

- Amoníaco y nitrato s equivalentes 9 á 10 por 100.
- Acido fosfórico soluble en el citrato amonisco equi-
valente á fosfatos. 22 á 23 por 100.
- Acido fosfórico total equivalente á fosfatos. 25 á 27 por 100.
- Sulfato de potasa. 5 á 6 por 100.

La anterior composición es la que invariablemente presenta el gua-
no San Gobain garantizándose por escrito en las facturas de venta,
constituyendo así un verdadero contrato y garantido el labrador que
lo adquiere.

Todos los sacos llevan en la boca precintado un pergamino de su
composición garantizada; único guano que lo hace.

Precios de 100 arrobas en adelante, 15 reales arroba.

Almacén, calle de San Juan de Dios, junto á San Felipe.

Importador á las provincias de Málaga, Almería y Granada,

JOSE GOMEZ LOPEZ.

Nota.—El labrador que no exigiere una garantía formal de los abonos
que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Píldoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MACEATO FERROSO Y PEPSINA.
30 años de éxito.

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas,
para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estóma-
go y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de
la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de
las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á los ancianos,
convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Granada, en las farmacias de Ocaña y Ortiz Puja-
zon y en todas las buenas farmacias de España y América.

Acreditadas especialidades de CANALDA.

Premiadas con medalla de oro en las exposiciones
de Tortosa y en la Internacional de Bélgica del año 1891
y Gran Diploma de Honor.

Tintura Canalda (perfeccionada) para teñir el cabello y la
barba.—La mas económica que se conoce y
de positivos resultados.—Frasco, 2 pesetas.

Depilatorio Canalda (insensitivo á la salud).—Destruye el
vello en pocos minutos, hermosando
el cutis.—Frasco, pesetas 1'50.

Gotas anti-nervinas tónico digestivas de Canalda.—Esen-
cialmente benéficas para las enferme-
dades nerviosas y del estómago.—Frasco, 3 pesetas.

Jarabe tónico-reconstituyente anti-distésico de Canalda.—Se em-
plea con éxito seguro para combatir las anemias, clorosis,
escrofulismo y herpetismo.—Frasco, 3 pesetas.

Elixir Canalda (para veterinaria) de suma utilidad para los
Veterinarios, Ganaderos y Agricultores. pusa-
to que se emplea instalmemente para los dolores, cólicos, para la tos,
principio de pulmonías, como anti-espasmódico, como cicatrizante y
antireumático.—Frasco, 3 pesetas.

A cada uno de los frascos acompaña la correspondiente instrucción,
Pídanse prospectos.

Depósito, botica de San Gil, de D. Miguel Gonzalez
Perales, Granada.

Agencia de negocios
HERNANDEZ Y COMPAÑIA.

Centro consultivo, Navas, 24, Granada.

Esta casa se encarga de la representación de particulares, ayunta-
mientos, corporaciones civiles y militares.

También gestiona todos los asuntos concernientes al clero, comunida-
des religiosas, tramitación y solución de expedientes matrimoniales, en-
pellanías, bulas, partidas de bautismo y defunción, seguros de incendios
sobre la vida, formación de cuentas municipales, presupuestos, repartos de
territorial, padron de cédulas personales, etc., etc.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El Jarabe y Pasta de Berthé de Codéina pura poseen una eficacia
incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros,
Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa,
Enfermedades de Pecho é Irritaciones de toda clase.

Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un
sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la
cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía,
exijanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.

1279 PARÍS — CLIN y C^{ia} — PARÍS, y en las Boticas.

GRAN ALMACEN
de música y pianos
DE
ANTONIO SOLA,
SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Completo surtido en cla-
ses y precios, tanto del Rei-
no como alemanes y fran-
ceses.



Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y
ferretería de los señores Hijos
de Ortosa

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARÍS

Suprime el Copáiba, la Cubeba
y las Inyecciones. Cura los
fluos en 48 horas. Muy eficaz en
las enfermedades de la vejiga, torna
claros los orines más turbios.
Comogarantía, cada cápsula
lleva impreso en negro el
nombre.....

PARIS, 3, Rue Vivienne, 3
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Poivo de asperon

para limpiar máquinas, ajustar grifos,
refrescar caldas y otros usos, á
dos reales arroba.—Piedras de emul-
lar superiores—Libreros, 8, darán
razón.

Se alquila

la casa de huéspedes, titulada la
Ibérica, calle de Navas, núm. 16.

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

DON JOSE AYOLA

(PADRE),

photógrafo de S. M.

y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3,

FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de ilumina-
ción es el más fino y bonito

que hasta hoy se conoce y permi-
ta por lo barato que es estar

al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho,
dos los días, aun cuando esté

lluvioso ó nieva, de nuevo á
trabajo.

Especialidad en retratos ins-
tánteos de niños

Gran realización

de camas de madera torneadas á
5, 6 y 7 duros y juegos de portiers
á 3 pesetas.—Rescudo del Carmen
25, fábrica de persianas de Antonio
Tovar.



La Union y el Fenix Español,
ANTES EL FENIX ESPAÑOL.

Garantías:

Capital social 49.000.000 Rvn. efet.
Primas y reservas, rs. 157.585.236.

Pagado por siniestros: Reales vellon, ciento noventa y tres millones doscientos seis mil, setecientos dos y doce céntimos.

26 años de existencia.

Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y del riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 26 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellon 149.276.422.

Oficinas, Olózaga i (paseo de Recoleta) Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado.

ALMACEN DE MADERAS

DE

R. Roca y Sobrinos

calle de la Faz,

frente á la Alhóndiga,

Teléfono núm. 226.

Dinero

por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirijanse bien con nota ó particularmente á Modesto Linares, calle de las Animas, núm. 4, piso 1.º

Buena ocasion.

A MITAD DE PRECIO

se venden dos hermosas puertas de pino, nuevas, que se han quitado de una casa tienda, recién construida, de la calle de Mesones, para ponerlas de hierro; y dos magníficas hojas de pino, construidas de tabloones y alfilerías, que han servido en una puerta cochera.—Para tratar de ello con su dueño, en la casa número 1 de la calle de Santa Teresa, oficinas de La Union Fenix.

Almueda

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavabos, armarios y varios estrados. Mendez Noñez, cordonería, darán razón.

Ama de cría,

con leche de cuatro meses.—Darán razón en Huétor Vega, calle Real, Manuela Velazquez.

El antiguo

baratillo de la madre de Ponce de Traspasa ó se realiza la subasta por espacio de quince días.—Calle de la Carcel Bja., núm. 33.

Almueda.

Se hace de toda clase de muebles, Acera de Darro, núm. 60, esquina al Puente de Castañeda.

Almueda

de muebles nuevos, estrados, cómodos, sillones de despacho, asientos de pianos y varios muebles.—Placeta del Hospicio Viejo, núm. 6.

Zarcidara de toda clase de ropas.—C. de San Agustín, 19.

ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS

VISTOSAS
ERIOAOES

Al por mayor, dea. Vicent Ferrer y Compañia, Barcelona.